



DECRETO N° 0881/2026

Ceres, 03 de febrero de 2026.

VISTO:

Que nuestro municipio lleva adelante proyectos de pavimentación urbana en cumplimiento de la Ord. N° 1768/2022

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 1768/2022 y en su cumplimiento inherentes a pavimentación urbana.

Que el mismo se realizará según lo dispuesto en dicha ordenanza respecto a un plan de pavimentación urbana que corresponde a el proyecto "Pavimentación de 22 cuadras del ejido urbano".

Que con un presupuesto oficial aproximado de \$ 30.000.000,00 (Pesos Treinta Millones) proveniente de Contribución de Mejoras se llevará a cabo la compra de 180 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano para la continuación de ese compromiso asumido.

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a Concurso Privado de Precios para la ejecución de ésta compra.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Llámase a Concurso Privado de Precios N° 001/2026 para la adquisición de Un Lote correspondiente a 180 m3 de Hormigón H25. Las demás características y especificaciones técnicas se encontrarán detalladas en el Pliego correspondiente.

Artículo 2°: Fijese el presupuesto oficial total en PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00).

Artículo 3°: Las Condiciones del pliego estarán a disposición en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - <https://ceres.gob.ar/> - hasta el día 12 de febrero de 2026 a las 8 hs.

Artículo 4°: Fijese el día 12 de febrero de 2026 a las 9 hs, en sede Municipal, para la apertura de sobres.

Artículo 5°: Determinase que las publicaciones del llamado a Concurso se realizarán en la Página Oficial del Gobierno de la ciudad de Ceres y medios de comunicación locales.

Artículo 6°: Llámese a la Junta de Compra para su posterior estudio y adjudicación.

Artículo 7°: El presente será refrendado por el Secretario de Infraestructura.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.